RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO Fecha: 2025-01-23 16:22:40
Radicado: I2025000125

Dependencia: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TIC´S Fol: 1
Remitente: HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ
Destino: JESICA BIBIANA ARISTIZABAL MEZA
Total Anexos: 9

COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Jesica Aristizabal Meza
Directora de Contratación

De : Dirección Administrativa y de TICs

Asunto :Solicitud elaboración prórroga para contrato 300 -2023, GRUPO VDTCOLOMBIA SAS SIGLA VUELO KEY SAS

De manera atenta, remitimos soportes contractuales, para el trámite de prórroga del contrato que tiene por objeto: ***"****Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de empleados públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá DC.",* por dos (2) meses, a partir del 30 de enero de 2025 y hasta el 29 de marzo de 2025.

Cordialmente,

Hernán Alberto Velandia Pérez
Director Administrativo y de TIC

Anexos: Documentos descritos lista de chequeo

Elaboró: Efigenia Estrada Díaz – Contratista – Dirección Administrativa y de TICs
Revisó: Efigenia Estrada Díaz – Contratista – Dirección Administrativa y de TICs
Aprobó: Hernán Alberto Velandia Pérez – Director Administrativo y de TICs

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-01-23T16:22:33-05:00
HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ
79951081
DIRECTOR ADMINITRATIVO Y DE TIC´S
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TIC´S
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Lista de chequeo requisitos básicos de contratación

Prórrogas, Adiciones, Modificaciones y Suspensiones

	Documento	APORTA	
		SI	NO/N/A
1	Memorando de solicitud de trámite vía SGDEA	X	
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o documento que haga sus veces y autorización de vigencias futuras cuando esta aplique		X
3	Formato de solicitud de modificación que contenga la información requerida **(prórrogas, adiciones y modificaciones)** **Nota:** En el caso de suspensiones si la empresa establece un formato para solicitud de suspensiones se deberá aportarlo	X	
4	Para personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	X	
5	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que va a firmar el otrosí respectivo y de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda	X	
6	Constancia de encontrarse al día en el pago de aportes al SGSS y parafiscales según corresponda expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a este, de la persona jurídica contratista o de las personas jurídicas integrantes del contratista que sea una unión temporal o un consorcio u otra figura asociativa. (Cuando la certificación la expida el revisor fiscal deberá anexar copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente)	X	
7	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM vigente del contratista persona natural, del representante legal que va a firmar el otrosí, y de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda	X	
8	Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá, Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República, Constancia de Consulta sanciones y multas en el RUES de personas jurídicas, bien sean contratistas o integrantes de los consorcios o uniones temporales u otras figuras asociativas; Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales - Policía Nacional, Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Los dos últimos documentos y el Certificado de la Personería aplica solamente a las personas naturales que son contratistas; así como al representante legal del contratista, y a los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda. (Estos documentos NO los debe adjuntar el contratista, la verificación la hace la Empresa)		
9	Documento de conformación del consorcio o unión temporal y sus modificaciones (si aplica)		

HERNAN ALBERTO VELANDIA PEREZ
Director Administrativo y de TICs
23/01/2025

EFIGENIA ESTRADA DIAZ
Abogada - Dirección Administrativa y de TICs
23/01/2025

Nota: Las personas que firman este formato certifican que revisaron la totalidad de los documentos, que los mismos cumplen con los requisitos exigidos para adelantar el trámite contractual respectivo y que se radicaron de manera íntegra y completa en la Dirección de Contratación.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Solicitud de modificación contractual

FECHA DE SOLICITUD	22	01	2025

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición de valor	$
X	Prórroga del plazo de ejecución	Dos (2) meses, a partir del 30 de enero de 2025 hasta el 29 de marzo de 2025.
	Modificación, Aclaración o Corrección	N/A
	Cesión	N/A
	Terminación Anticipada	N/A

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución inicial	Fecha de terminación inicial
X	Contrato					
	Convenio	300-2023	26/05/2023	30/05/2023	Doce (12) Meses	29/05/2024
	Contrato Fiduciario Matriz					
	Contrato Fiduciario Derivado					
	Otro					

Solicitud de modificación contractual

Contratista o asociado, según corresponda/Contratante	GRUPO VDT COLOMBIA SAS SIGLA VUELO KEY SAS	
Supervisor/ Interventor	Hernán Alberto Velandia Pérez	
Objeto	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de empleados públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá DC.	
Asignación Presupuestal		Inversión
	X	Operación Comercial
	X	Funcionamiento
		Recursos del Patrimonio Autónomo
		Sin erogación alguna
Valor inicial del contrato/convenio	**$80.000.000 OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE**, Incluido IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar y se encuentra respaldado en el **CDP No. 202305 1112 de fecha 25 de mayo de 2023.**	

3. MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES ANTERIORES:

MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN No. (Incluir todas las modificaciones y suspensiones realizadas)	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR APROBADO PARA ADICIONAR O REDUCIR	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	RESUMEN MODIFICACIÓN
Modificación No.1	28/05/2024	30/05/2024	29/11/2024	29/11/2024	$40.000.000	$120.000.000	29/11/2024	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 300-2023, por un término de seis (6) meses, hasta el 29 de noviembre de 2024 y Adicionar el valor en $40.000.000 M/CTE incluido IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, para un valor total 120.000.000 M/CTE.
Modificación No.2	29/11/2024	30/11/2024	29/01/2025	29/01/2025	-	$120.000.000	29/01/2025	Prorrogar el plazo del contrato por DOS (2) MESES, es decir, hasta el 29 de enero de 2025.

4. COMITÉS

La presente modificación fue presentada en los siguientes Comités:

Solicitud de modificación contractual

TIPO DE COMITÉ Incluir los tipos de comité en los que se presentó	**ACTA DE COMITÉ No.**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

A fecha 17 de enero de 2025, la ejecución presupuestal alcanza el 77,06%, hasta el momento, se han ejecutado ($92.471.924), quedando un saldo a favor de la Empresa de ($27.528.296) en relación con el valor total del contrato. Este contrato está respaldado por dos (2) rubros, así:
Rubro 42450206 – con un saldo de ($14.059.580)
Rubro 42120202010 – con un saldo de ($13.468.716)

6. MODIFICACIÓN A ADELANTAR

Cláusulas que se modifican:	**Propuesta de nueva redacción:**
(…) **3) Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será de ***veinte (20)*** meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previos previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato. ***(…)***	***(…)*** **3) Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será de ***veintidós (22)*** meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato. ***(…)***

Solicitud de modificación contractual

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El contrato No. 300-2023, suscrito el 26 de mayo de 2023 con inicio de su ejecución el 30 de mayo de 2023 y cuyo objeto consiste en el: *"Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de empleados públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá DC"*, se ha venido ejecutando conforme a lo pactado.

Con el fin de dar continuidad al cumplimiento misional de la Empresa, relacionada con la ejecución de los diferentes proyectos, los cuales contribuyen con las metas trazadas por la administración; esta supervisión considera necesario prorrogar el contrato por dos (2) meses más, que permitan el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de empleados públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., conforme a su objeto principal y actividades conexas para que se desplacen a distintos lugares de la Geografía Nacional y en algunos casos a otros países a cumplir actividades inherentes al desarrollo del objeto de la Empresa debidamente comisionados realicen los desplazamientos aéreos en rutas nacionales o internacionales que se requieran.

Es importante resaltar que en desarrollo del contrato a la fecha se encuentra un saldo por apropiar, el cual durante el término de la prórroga se pretende utilizar, haciendo eficacia y eficiencia del gasto público.

En cuanto a las garantías emitidas para la suscripción del contrato, encontramos que, a la fecha, estas se encuentran vigentes:

# POLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
3646102-7 Suramericana	CALIDAD DEL SERVICIO	29–MAY–2023	29–SEP–2024	8.000.000,00
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29–MAY–2023	26–SEP–2024	8.000.000,00
	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29–MAY–2023	29–MAY–2027	4.000.000,00
3648456–8 Suramericana	CALIDAD DEL SERVICIO	29–MAY–2023	29–MAR–2025	12.000.000,00
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29–MAY–2023	29–MAR–2025	12.000.000,00
	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29–MAY–2023	29–NOV–2027	6.000.000,00
3648456–16267663 Suramericana	CALIDAD DEL SERVICIO	29–MAY–2023	29–MAY–2025	12.000.000,00
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29–MAY–2023	29–MAY–2025	12.000.000,00
	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29–MAY–2023	29–ENE–2028	6.000.000,00

Sin embargo, se aclara que se hace necesario realizar la ampliación de estas de conformidad con la modificación que se realice, la misma a cargo del Contratista.

Solicitud de modificación contractual

Ahora bien, la matriz de riesgos con la que se suscribió el contrato contiene todos los riesgos asociados al proceso, motivo por el cual, no se requiere la modificación o ampliación de estos, considerando que, además, que en ejecución del contrato que se adiciona y prorroga, no se ha materializado ninguno.

Por lo expuesto, la supervisión del contrato encuentra viable técnicamente solicitar se adelante la prórroga del contrato No. 300-2023, hasta por dos (2) meses más, para un total del plazo de ejecución de veintidós (22) meses.

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	$ 80.000.000
2. Valor de las adiciones	$40.000.000
3. Valor total contratado	$ 120.000.000
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$ 92.471.704
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 27.528.296
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO	$ 0

De conformidad con lo reportado, el saldo a liberar corresponde a la suma de: **N/A**

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

- Aceptación del contratista
- Soportes documentales del Contratista

9. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se informa que el Contratista ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato 300-2023.

Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite.

Solicitud de modificación contractual

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Firma 
Nombre: Hernán Alberto Velandia Pérez
Cargo: Director Administrativo y de TICs

	Subgerente / Director / Gerente / Jefe	Dependencia
Vo Bo	N/A	N/A

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva aprobación

Elaboró: Luz Marina López Robles – Contratista Dirección Administrativa y de TICs
Revisó: Yeimi Andrea Beltrán - Contratista Dirección Administrativa y de TICs
Revisó: Efigenia Estrada Díaz, Dirección Administrativa y de TICs
Aprobó: Hernán Alberto Velandia Pérez - Director Administrativo y de TICs

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS
Sigla: VUELOKEY SAS
Nit: 900.506.823-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02191639
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS realizó la renovación en la fecha: 27 de marzo de 2024.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 47.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 128B # 56A - 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: steve@grupovdt.co
Teléfono comercial 1: 2205250

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2: 5085572
Teléfono comercial 3: 3157850842

Dirección para notificación judicial: Calle 128B # 56A - 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: steve@grupovdt.co
Teléfono para notificación 1: 2205250
Teléfono para notificación 2: 5085572
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012, con el No. 01615307 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VDT COL S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 3 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2014, con el No. 01877664 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VDT COL S.A.S. a GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, que podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en asocio con estos, y en particular el ejercicio como agencia de viajes en todas sus formas y ramos, así como la inversión en negocios, bienes muebles e inmuebles, y la realización de toda clase de operaciones complementarias, conexas o relacionadas con las anteriores, así como celebrar cualquier otro negocio civil o comercial, así como la asesoría en todas estas áreas y productos, y todas las actividades que sean necesarias o convenientes para los fines que ella persigue. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la actividad de la sociedad, incluido participar como accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios con ánimo de permanencia, que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario al de la sociedad, tanto dentro del territorio nacional como en el exterior. La sociedad podrá constituirse garante o fiadora de obligaciones de los accionistas, siempre que medie autorización de la asamblea de accionistas. En ningún caso la sociedad podrá actuar como avalista, fiador, garante o co-responsable de obligaciones de cualquier tercero, sin perjuicio de los avales o las fianzas con autoridades de carácter oficial o las requeridas para obtener o mantener los negocios sociales. Podrá dar en garantía sus bienes inmuebles únicamente a favor de sus propios intereses previa autorización escrita emitida por la Asamblea de Accionistas para el efecto. Y sin perjuicio de la limitación establecida en el artículo 29°.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $702.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : $11.700.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $351.000.000,00
No. de acciones : 30,00
Valor nominal : $11.700.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $351.000.000,00
No. de acciones : 30,00
Valor nominal : $11.700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de cuatro (4) personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quienes actuarán en forma individual e independiente sin límite de cuantía en cualquier acto o contrato, quienes tendrán en su conjunto dos (2) suplentes. Mientras no se nombre su reemplazo, seguirán ejerciendo su cargo sin limitación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, salvo en lo previsto en los presentes estatutos. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin perjuicio del alcance otorgado por el artículo 2°. Objeto social. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin perjuicio de lo citado en el parágrafo del artículo 2° si poseen la calidad de accionistas. El suplente contará con las atribuciones y limitaciones conferidas al representante legal, dentro de los términos y limitaciones de estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 29 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012 con el No. 01615307 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Elpidio Antonio Nuñez Rosario	P.P. No. PAM467992

Por Acta No. 6 del 15 de julio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2016 con el No. 02137402 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Steve Ramos Siachoque	C.C. No. 79800528

Por Acta No. 13 del 6 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022 con el No. 02849456 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Hernandez Santamaria	P.P. No. PAH805391
Representante Legal	Lidia Miriam Nuñez Rosario	P.P. No. PAA874575

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lara Caolani Hernandez Nuñez	P.P. No. PAM405484
Representante Legal Suplente	Ricardo Sanchez Olivares	P.P. No. PAL553436

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 8 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022 con el No. 02853182 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GESTION Y DESARROLLO PROFESIONAL SAS	N.I.T. No. 900695249 3

Por Documento Privado del 4 de diciembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 03185817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gladys Zulema Torres Gonzalez	C.C. No. 1065576686 T.P. No. 312346-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 3 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01877664 del 20 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 13 del 6 de junio de 2022 de la Accionista Único	02848592 del 10 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 14 del 8 de junio de 2022	02853181 del 28 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Accionista Único 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SI NUM del 6 de junio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 11 de junio de 2022 bajo el número 02848744 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- VIAJES DOMINICANA TOURS S.L.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: 7911 - 7912.
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-07-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 7912
Otras actividades Código CIIU: 7729, 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VUELOKEY SAS
Matrícula No.: 02232419
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 128 B 56 A - 43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TROPITOURS.CO
Matrícula No.: 03133397
Fecha de matrícula: 2 de julio de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 128 B 56 A -43
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PARCE TRAVEL COLOMBIA
Matrícula No.: 03658978
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 128 B 56 A 43 Oficina 200
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.345.937.550

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de enero de 2025 Hora: 16:00:47
Recibo No. AA25044892
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25044892AB1A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.800.528**

RAMOS SIACHOQUE

APELLIDOS

STEVE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00384635-M-0079800528-20120628 **00303**36851A 1 1281843284

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
GRUPO VDT COLOMBIA S.A.S SIGLA VUELOKEY S.A.S.
NIT 900.506.823-2

CERT 001 15-01-2025-GVDT

CERTIFICA QUE:

GRUPO VDT COLOMBIA S.A.S SIGLA VUELOKEY S.A.S., identificada con **NIT. 900.506.823-2** (En adelante la Compañía), efectuó los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), seguridad social (Pensión y ARL) correspondiente al mes de diciembre y salud del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024) y dos mil veinticinco (2025), según la planilla **No. 83172238** liquidada y pagada a través del operador de información "Mi planilla.com" la cual se encuentran canceladas.

La Compañía ha dado cumplimiento a los dispuesto en la **Ley 100 De 1993, Ley 789 De 2002 (Art 50), Ley 797 De 2003; Decreto 1703 De 2002, Decreto 2170 De 2002** y demás normas vigentes relacionadas con el pago de obligaciones de Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

A la fecha de expedición de la presente, la Compañía se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y lo que corresponde a aportes parafiscales de los seis (06) meses anteriores a esta certificación

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

GLADYS ZULEMA TORRES GONZALES
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 312346-T
Designada por **GEDESPRO S.A.S**
Tarjeta de Registro No. 1787

GEDESPROS.A.S
NIT: 900695249 - 3

BOKS INTERNATIONAL

Cra. 11B # 98 - 08 / Ofi. 601 Edificio Spazio 98 - Bogotá
Cll. 77B # 57 – 141 / Ofi. 603 CE Las Américas 1 - Barranquilla

(601) 626 84 25 - 310 800 71 19

contacto@gedespro.com.co

www.gedespro.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.576.686**

TORRES GONZALEZ

APELLIDOS

GLADYS ZULEMA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1986**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-NOV-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00236678-F-1065576686-20100427 **0022**052768A 1 1160711233

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C209AB6365878A4A4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS ZULEMA TORRES GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065576686 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 312346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79800528 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2025 12:50 PM

Código Verificación: **ZGXTE18QWC**

Válida hasta: **21/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263011681

PIB
13:44:29

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS identificado(a) con NIT número 9005068232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 13:36:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005068232
Código de Verificación	900506823225012913362 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 09:29:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79800528
Código de Verificación	79800528250129092917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **STEVE RAMOS SIACHOQUE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79800528** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262974806

PIB
09:16:39

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEVE RAMOS SIACHOQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79800528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2025 10:29:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79800528 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109292199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:16:49 AM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79800528**
Apellidos y Nombres: **RAMOS SIACHOQUE STEVE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

GRUPO VDT COLOMBIA S A S SIGLA VUELOKEY SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	VUELOKEY SAS
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900506823 - 2

☑ REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2191639
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240327
Fecha de Matricula	20120312
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20241210
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://www.ccb.org.co/Tramites-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Actividades Económicas

7911 Actividades de las agencias de viaje
7912 Actividades de operadores turísticos
7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
4921 Transporte de pasajeros

SC3641-1

ENLACES RELACIONADOS

- ...o Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

312346-T



GLADYS ZULEMA
TORRES GONZALEZ
C.C. 1065576686
RES. INSCRIPCION 292 DEL 18/07/2023
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

361933 365294

Powered by CamScanner

220361/0622

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner